

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Recurso interpuesto el 13 de marzo de 2009 — Cerafogli/BCE

(Asunto F-23/09)

(2009/C 129/35)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Maria Concetta Cerafogli (Fráncfort, Alemania) (representantes: L. Lévi y M. Vandenbussche, abogados)

Demandada: Banco Central Europeo

Objeto y descripción del litigio

Pretensión de que se anule la decisión del Comité Ejecutivo del Banco por la que se nombra un asesor con carácter interino para la División OVS y de que se anule la convocatoria para proveer plaza vacante ECB/074/08, así como todas las decisiones adoptadas sobre la base de ésta. Además, una solicitud que se condene al demandado al pago de un importe con el fin de reparar el perjuicio moral y material sufrido por la demandante.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión del Comité Ejecutivo de 17 de julio de 2008 por la que se nombra al Sr. L. con carácter interino para el puesto de asesor de la División OVS.
- Que se anule la convocatoria para proveer plaza vacante ECB/074/08.
- En consecuencia, i) que se anulen todas las decisiones adoptadas sobre la base de la convocatoria para proveer plaza vacante, incluida la decisión de nombrar al Sr. L para el puesto de asesor de la División OVS adoptada tras el procedimiento de selección y ii) que se condene al demandado al pago de un importe de 10 000 euros, fijado *ex aequo et bono*, con objeto de reparar el perjuicio moral sufrido por la demandante y 2 500 euros como reparación del perjuicio material correspondiente a la intervención de los abogados de la demandante en la fase del procedimiento administrativo previo.
- En el supuesto de que la ejecución de una sentencia anulatoria acarree graves dificultades, que se condene al demandado al pago de un importe de 45 600 euros.
- Que se condene en costas al Banco Central Europeo.

Recurso interpuesto el 30 de marzo de 2009 — Lebedef y Jones/Comisión

(Asunto F-29/09)

(2009/C 129/36)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Giorgio Lebedef (Senningerberg, Luxemburgo) y Trevor Jones (Ernzen, Luxemburgo) (representante: F. Fabretti, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Pretensión de anulación de la decisión por la que se deniega elevar el poder adquisitivo de las retribuciones en Luxemburgo hasta un nivel equivalente al del poder adquisitivo de las retribuciones en Bruselas y, con carácter subsidiario, pretensión de anulación de las hojas de haberes de los demandantes emitidas a partir del 15 de junio de 2008.

Pretensiones de las partes demandantes

- Que se anule la decisión tácita por la que se deniega elevar el poder adquisitivo de las retribuciones en Luxemburgo hasta un nivel equivalente al del poder adquisitivo de las retribuciones en Bruselas.
- Con carácter subsidiario, que se anulen las hojas de haberes de los demandantes emitidas en el período que comienza el 15 de junio de 2008.
- Que se condene en costas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Recurso interpuesto el 31 de marzo de 2009 — Chaouch/Comisión

(Asunto F-30/09)

(2009/C 129/37)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Dhikra Chaouch (Oetrange, Luxemburgo) (representantes: F. Moyse y A. Salerno, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la AFPN por la que se deniega a la demandante la indemnización por gastos de instalación.